I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001564

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 14 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1939/2015; el Ordinario N°503/1222/2015 del Departamento de Educación Municipal; el Oficio N°268/2015 del Director del Liceo Luis Vargas Salcedo B-69; carta de Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por 4 doña Francisca Méndez García; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta de solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Francisca Méndez García.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Francisca Méndez García,** 05 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos a partir del 31 de agosto al 04 de septiembre de 2015.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001564

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Liceo Luis Vargas Salcedo B-69
Página web.